



**CENA CANARIA - PLAZA DE EUROPA**  
**8 DE JULIO DE 2017**

**DATOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>			
<b>DNI</b>		<b>TELEFONO</b>	
<b>DIRECCION</b>			
<b>EMAIL</b>			

SOLICITO LA RESERVA DE **MESAS**

**NORMAS QUE REGULAN LA RESERVA**

La reserva para las mesas de la Cena Canaria deberá realizarse presentando por registro esta "SOLICITUD DE RESERVA" debidamente cumplimentada. El plazo para reservar comenzará el 16 de mayo y finalizará el 16 de junio de 2017, a no ser que el cupo de 193 mesas se acabe antes. Este acto, que se considera como el inicio del trámite, no tendrá ningún valor si no se cumple con los puntos posteriores.

**PRECIO DE LA/S MESA/S**

El precio a abonar por cada mesa y diez sillas es de 20,00 euros.

**ABONO DE LA/S MESA/S**

Se abrirá un plazo para poder abonar las mesas, que será del **19 de junio hasta el 23 de junio de 2017**, ambos inclusive.

Dicho abono se realizará en La Caixa mediante **un documento** que se facilitará desde el Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.

**LISTA DE ESPERA**

En caso de que hubiera mesas en lista de espera y en el periodo de pago no se efectuase el abono de alguna de las que estaban reservadas, se llamará a los integrantes de la lista de espera por orden de entrada en el Registro para que procedan al abono de sus mesas. Para realizar el pago se abrirá un plazo que será del **28 de junio al 3 de julio de 2017**, ambos inclusive.

**ADJUDICACIÓN DE LAS MESAS**

El día 8 de julio se deberá presentar copia del documento de ingreso en Plaza de Europa, a partir de las 14:00 y antes de las 15:30 horas, para hacer efectiva la adjudicación de la mesa y comunicar al interesado la ubicación de la misma. Desde ese momento el interesado es el responsable de la misma, debiendo comunicar a la Concejalía de Fiestas, cualquier incidente que se produzca.

El no presentarse en el horario indicado y por lo tanto no hacer efectiva la recepción de la misma, exime de responsabilidad a la Concejalía de Fiestas.

**NORMAS DE SEGURIDAD RELATIVAS AL EVENTO**

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, en cumplimiento de la normativa que afecta a la organización de eventos, LEY 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, y atendiendo a las recomendaciones en materia de seguridad de los Técnicos Competentes, se informa a los participantes sobre las medidas a adoptar, en aras de conservar las tradiciones a la vez que garantizando la seguridad del desarrollo de nuestra cena canaria tradicional.

